

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
VICECONSEJERÍA JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD SUBDIRECCIÓN GENERAL PROGRAMAS DE SEGURIDAD ÁREA PROGRAMAS DE SEGURIDAD SECCIÓN PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORDINACION	Cód. identificación: 50175737H0 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ SERRANO, JULIAN	CONSEJERÍA JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERÍA JUSTICIA E INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE POLÍTICA INTERIOR SUBDIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ÁREA ORGANIZACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL SERVICIO APOYO A LA OFICINA JUDICIAL SUBSECCIÓN ESTUDIOS
Puesto de Trabajo: 36852 Denominación : SEC. PLANIFICACION, PROGRAMAS Y COORD. Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.025,80		Puesto de Trabajo: 51066 Denominación : SUBSEC. ESTUDIOS Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.231,36

(03/11.451/07)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior

1737 NOTIFICACIÓN de 23 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Orden de 16 de abril de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se dispone la no acreditación de haber alguno durante la tramitación del expediente disciplinario incoado al funcionario don José Carlos Yagüe Sánchez, por incomparecencia en el procedimiento disciplinario.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de don José Carlos Yagüe Sánchez de la Orden de 16 de abril de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se dispone la no acreditación de haber alguno durante la tramitación del expediente disciplinario incoado al funcionario, por incomparecencia de este en el procedimiento disciplinario, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero).

Se pone en conocimiento del interesado que el original del acto que se notifica puede ser retirado, previa acreditación de su identidad mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias de esta Consejería, en la Subdirección General de Personal, ubicada en Gran Vía, número 18, planta baja, de Madrid.

Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos, a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de abril de 2007.—La Secretaria General Técnica, Lourdes Manovel López.

ANEXO

Acto que se notifica: Orden de 16 de abril de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se dispone la no acreditación de haber alguno durante la tramitación

del expediente disciplinario incoado a don José Carlos Yagüe Sánchez, por incomparecencia de este en el procedimiento disciplinario.

(03/11.253/07)

Consejería de Presidencia

1738 CORRECCIÓN de errores de la Orden 303/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.

Advertido error material en la publicación de la citada Orden, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de abril de 2007, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 88, Anexo I de la mencionada Orden, en el tema 22 del temario específico, donde dice: "... CST-SU: seguridad de utilización..."; debe decir: "... CTE-SU: seguridad de utilización...".

Madrid, a 30 de abril de 2007.—El Consejero de Presidencia, PD (Orden 45/2005, de 20 de enero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de febrero), el Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/12.073/07)

Consejería de Presidencia

1739 ORDEN 718/2007, de 3 de mayo, de la Consejería de Presidencia, por la que se corrigen errores detectados en la Orden 247/2007, de 27 de febrero, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso de traslados específico para el personal laboral fijo, con la categoría profesional de Titulado Superior "E" y de Titulado Medio "E", de los centros docentes de la Consejería de Educación.

Advertidos errores materiales en la Orden 247/2007, de 27 de febrero, de la Consejería de Presidencia, de convocatoria de concurso de traslados específico para el personal laboral fijo, con la categoría profesional de Titulado Superior "E" y de Titulado Medio "E", de los centros docentes de la Consejería de Educación, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 9 de marzo de 2007, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección.